



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 676/2017

Referencia	676/2017		Fecha:	16-nov-17	
C:	Tapia	Hernández	Gerardo David		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:	P13 Inspector	
Cuenta Bancaria	5068483	Clabe Bancaria	002560902450684832	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Puerto Vallarta y Cabo Corrientes**
 Durante 3.5 días Del 20 de Noviembre al 23 de Noviembre del 2017
 Llevar a cabo actos de inspección y vigilancia de los Recursos Naturales en todas sus materias en el municipio de Puerto Vallarta, realizar notificaciones del área jurídica en el municipio de Cabo Corrientes y acompañar a la Delegada al evento del Día de la Marina Armada de México en la 8va Zona Naval en Puerto Vallarta de la Secretaría de Marina Armada de México.
 Objeto de:
 Clave Presupuestal: 37901

27-NOV-17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Puerto Vallarta y Cabo Corrientes	3.5	\$ 625.00	\$2,187.50
TOTAL			\$2,187.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
ASETAS DE COBRO (SCT)	\$2,000.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$2,000.0
OTROS	
TOTAL	\$2,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	Colorado	Placas	PZI-93-07	Km Inicial	0

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCR José Adrián García Arana	Gerardo David Tapia Hernández		Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma	M. en C. Xóchitl Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 676/2017

FECHA: 20-nov-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Gerardo David Tapia Hernández
NO.CUENTA: '5068483 CLABE BANCARIA '002560902450684832 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

IUSTIFICACION: 0 PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	312.50	37901
5	-	37901
6	-	37901
7	-	37901
8	-	37901
9	-	37901
10	-	37901
TOTAL	2,187.50	

MONTO SOLICITADO:

Dos mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos M.N.

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
 Gerardo David Tapia Hernández	 LCP José Adrián García Arana	 M. en C. Xóchitl Yin Hernández

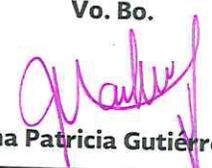


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Gerardo David Tapia Hernández**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 676/2017**
Lugar de la comisión: **Puerto Vallarta y Cabo Corrientes**
Periodo de la comisión: **Del 20 de Noviembre al 23 Noviembre del 2017**

Objetivo de la Comisión	Realizar actos de inspección y vigilancia de los Recursos Naturales en el municipio de Puerto Vallarta y realizar la entrega notificación de procedimientos administrativos en materia de Recursos Naturales en el municipio de Cabo Corrientes
Síntesis	Se llevó a cabo inspecciones en materia Forestal en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como la notificación jurídica de procedimientos administrativos realizados en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; y acudir en compañía de la Delegada al evento del Día de la Marina realizado en las instalaciones de la 8va Zona Naval en Puerto Vallarta de la Secretaría de Marina Armada de México
Conclusion	Se llevó a cabo actos de diligencia en materia Forestal en el municipio de Puerto Vallarta, así como la notificación personal de actos de inspección que se realizaron en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco
Resultados Obtenidos	Notificaciones personales de procedimientos administrativos en las materias de Recursos Naturales que se realizaron en el municipio de Cabo Corrientes
Contribución	0

ATENTAMENTE  Gerardo David Tapia Hernández	Vo. Bo.  Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Gerardo David Tapia Hernández
Número Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Lugar de la RN: 676/2017
Periodo de la: Puerto Vallarta y Cabo Corrientes
De 20 de noviembre al 23 noviembre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
20-nov-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
21-nov-17	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
22-nov-17	3	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
23-nov-17	4	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	5	-	-	-
00-ene-00	6	-	-	-
00-ene-00	7	-	-	-
00-ene-00	8	-	-	-
00-ene-00	9	-	-	-
00-ene-00	10	-	-	-
Total			2,187.50	

ATENTAMENTE


Gerardo David Tapia Hernández

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Gerardo David Tapia Hernández

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 676/2017
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/106/2017

Guadalajara, Jalisco

16-nov-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 20 de Noviembre al 23 Noviembre 2017 para realizar la siguiente actividad: Llevar a cabo actos de inspección y vigilancia de los Recursos Naturales en todas sus materias en el municipio de Puerto Vallarta, realizar notificaciones del área jurídica en el municipio de Cabo Corrientes y acompañar a la Delegada al evento del Día de la Marina Armada de México en la 8va Zona Naval en Puerto Vallarta de la Secretaría de Marina Armada de México.

El Vehículo de placas: PZI-93-07 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M. en C. Xóchitl Yin Hernández